

SEGUNDA ACTA DE OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE LA PINTANA

En Santiago, siendo las 11:30 horas del 20 de julio de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18.2 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de **SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LA PINTANA, AÑO 2016**, referido a "Consultas aclaratorias a los Oferentes" donde se señala que: *"La Comisión de Evaluación, de estimarlo necesario, podrá efectuar consultas a uno o más Oferentes para aclarar puntos específicos de las respectivas Ofertas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".*

En consideración a estas facultades de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

El plazo para la presentación de los documentos es el **día martes 26 de Julio de 2016 hasta las 15:00 hrs.** Todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al **correo electrónico apeficiente@acee.cl** indicando en el asunto "La Pintana – [Nombre Oferente]" dentro del plazo establecido para tales efectos.

Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación para contratar el servicio de **"SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE LA PINTANA"**.

1) CAM CHILE S.A.:

1. Se detecta inconsistencia entre la información presentada en el ANEXO N°9 y Numeral 4 del ANEXO N°10, en lo referido a la distribución de Luminarias según la clase de alumbrado (P1 y P2). Se solicita aclarar la cantidad de luminarias ofertadas en su Propuesta para cada clasificación de alumbrado asociado al Proyecto.
2. Se solicita acreditar el factor de degradación (FD) de todas las Luminarias ofertadas mediante documento emitido por el proveedor de las Luminarias.
3. Se solicita aclarar alcance (altura en metros) de la escalera telescópica de fibra de vidrio.

2) TECNORED S.A.:

1. Se detecta inconsistencia entre la información presentada en el ANEXO N°9 y Numeral 4 del ANEXO N°10, en lo referido a la distribución de Luminarias según la clase de alumbrado (P1 y P2). Se solicita aclarar la cantidad de luminarias ofertadas en su Propuesta para cada clasificación de alumbrado asociado al Proyecto y la reducción en potencia asociada a su Oferta.
2. Se solicita aclarar cuál es el o los modelos de tablero que oferta y el grado IP de cada uno de ellos.
3. Se solicita aclarar si la garantía que otorga el **oferente** empieza a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras, cubriendo al menos fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación por parte del Contratista.
4. Se solicita aclarar cuál es la copia de la licencia de instalador electricista clase A vigente del Supervisor encargado de obra, incluido en el Equipo Evaluable de su Propuesta Técnica.

Suscriben la presente Acta don **DIEGO SEPÚLVEDA ÁVILA**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **ROBERT SCHACHT WALL**, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **LUIS ANTONIO GONZALEZ YÁÑEZ**, Ingeniero Civil Electrónico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y don **ARMANDO PÉREZ PEREIRA**, Ingeniero Electricista, Ministerio de Energía.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:40 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



DIEGO SEPÚLVEDA ÁVILA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



LUIS ANTONIO GONZALEZ YÁÑEZ
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ROBERT SCHACHT WALL
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ARMANDO PÉREZ PEREIRA
Profesional
Ministerio de Energía